



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**706**

***Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 7 de enero de 2013 por la que se adjudica el puesto de jefa de sección del Almacén de Farmacia de la plantilla autorizada del Hospital Universitario Son Espases***

1. Por medio de la Resolución de la directora general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 17 de agosto de 2012 se aprobó la convocatoria por la que se convocaba, por el procedimiento de concurso, el puesto de jefe/jefa de sección del Almacén de Farmacia de la plantilla autorizada del Hospital Universitario Son Espases, del Sector Sanitario de Ponent.

2. Por medio del Acuerdo de la Comisión de Selección del concurso para cubrir el puesto de jefe/jefa de sección del Almacén de Farmacia de la plantilla autorizada del Hospital Universitario Son Espases publicado el 7 de noviembre de 2012, se propuso y se elevó al órgano competente, el nombre de la persona candidata a ocupar dicho puesto, para resolver de forma definitiva el acuerdo provisional.

3. Una vez analizadas las solicitudes presentadas y de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB n.º 75/2011, de 21 de mayo) por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud, y de acuerdo con la Resolución de 23 de mayo de 2011 del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se dictan instrucciones para aplicar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB n.º 87/2011, de 11 de junio), dicto la siguiente

#### **Resolución**

Adjudicar el puesto de jefa de sección del Almacén de Farmacia de la plantilla autorizada del Hospital Universitario Son Espases, del Sector Sanitario de Ponent, a la señora Francisca Díaz Moragues, con DNI n.º 42967899N.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 7 de enero de 2013

**El director general**

Miguel Tomás Gelabert

Por delegación de la Consejera de Interior BOIB 47/2008 y 60/2008.

